

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde en su reunión de hoy a este acuerdo dotado con 600.000 euros

La Comunidad de Madrid aprueba ayudas a víctimas de violencia contra la mujer para facilitar su integración

- Estas prestaciones suponen un solo pago de hasta 11.520 euros y se dirige a mujeres en esta situación con dificultades para encontrar un empleo
- La cuantía, que será equivalente a seis meses de subsidio por desempleo, se incrementa si se tienen menores a cargo o reconocida alguna discapacidad

26 de junio de 2024.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado en su reunión de hoy una inversión de 600.000 euros en ayudas para víctimas de violencia contra la mujer. Estas subvenciones son de pago único y buscan prestar apoyo económico a estas mujeres que tienen dificultad a la hora de obtener un empleo y facilitar su integración social.

La Comunidad de Madrid ha concedido, desde el año 2022, un total de 133 ayudas económicas que suman un total de 832.397,10 euros. Para este ejercicio, la cuantía general de estas prestaciones será de 2.880 euros, lo que es el equivalente a seis meses de subsidio por desempleo o al 80% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).

Esta cantidad se verá incrementada cuando la víctima tuviera responsabilidades familiares, reconocido algún grado de discapacidad igual o superior al 33%, o tuviera a su cargo a algún familiar o menor acogido con algún problema de discapacidad igual o superior al 33%. También cuando la víctima de violencia o el familiar o menor a su cargo tuviera un grado de discapacidad igual o superior al 65%. En estos casos, las cantidades pueden verse incrementadas hasta llegar a los 11.520 euros.

La Comunidad de Madrid cuenta con una extensa red de dispositivos de acogida temporal, centros de emergencia, centros de acogida y pisos tutelados, en los que las mujeres pueden residir acompañadas de sus hijos, así como con otras personas que dependan de ella.

Asimismo, existen dentro de la Red pública de la Comunidad de Madrid otros centros residenciales, como los que se destinan a mujeres víctimas de trata con

finés de explotación sexual, los centros de acogida para mujeres jóvenes víctimas de violencia y/o en riesgo de exclusión social, y los centros para mujeres reclusas y exreclusas, que suman un total de 308 plazas residenciales.

En la modalidad de recursos no residenciales, la región cuenta con programas como *MIRA*, cuya misión es la recuperación psicológica y social de las víctimas de violencia contra la mujer, de sus hijos y de las personas que dependan de ella; los centros de atención diurna con programas específicos según distintos perfiles, el servicio de orientación jurídica, la unidad de adolescentes, la terapia asistida con perros, la unidad móvil contra la trata y 55 Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.